

charremos

Nonaspe / Nonasp



CHA CONSIDERA NO JUSTIFICADO EL SUELDO DEL ALCALDE DE NONASPE

El alcalde se ha subido el sueldo a 32.967 €, un 46 % más que en el anterior mandato, a pesar de que su gestión en el gobierno municipal ha generado en los últimos años una deuda de casi un millón de euros. Deuda que no ha influido en la disminución del paro, no ha supuesto una mejora de la calidad de vida de los nonaspinos / nonaspinas y tampoco ha cambiado el aspecto general de nuestras calles y jardines.

Desde el grupo municipal de CHA consideramos justo pagar a quien se dedica a la política cuando la dedicación y los resultados lo justifiquen, algo que, en estos momentos, no ocurre en Nonasp.

Hasta el año 2015, el coste para nuestro Ayuntamiento del salario del alcalde era de 16.585 € más la S. Social. A partir del 2016 es de 25.000 € más 7.967 € de Seguridad Social (32.967 €).



Cuando el ayuntamiento era un bullicio de actividades y de obras para gestionar, el alcalde no tenía sueldo. Ahora que prácticamente no se realiza ninguna actividad y no hay obras para gestionar, se lo sube. A buen entendedor con pocas palabras basta.

Como sabrás, nuestro pueblo arrastra una deuda creada por la gestión del alcalde de 787.000 € a 31 de diciembre de 2014, según los datos oficiales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Para pagar esta deuda, el gobierno municipal ha subido el IBI, que en algunos casos se ha llegado a cuadruplicar, y ha creado nuevos impuestos, como son el impuesto de caminos, el de cementerio o el de plusvalías.

Cada año tenemos que desembolsar unos 120.000 € entre intereses y amortización.

Dinero que podríamos destinar a:

Ayuda a los autónomos, rehabilitación de fachadas, asociaciones, acciones culturales y promoción turística, limpieza de las calles, cuidado de nuestro patrimonio, parques, jardines, red de abastecimiento de agua, arreglo de calles, comercios, etc.

Creemos que hoy por hoy no está justificado este importante coste para la economía del Ayuntamiento y mucho menos esta cuantía. (32.967 €).

CERTIFICADO DEL PUNTO DEL PLENO EN EL QUE SE ACUERDA LA ASIGNACIÓN ECONOMICA DEL ALCALDE

*En este certificado no se recoge el gasto de la Seguridad Social que asciende a 7.967 €, por lo que es, también, un coste para la ciudadanía de Nonasp.



AYUNTAMIENTO
DE
NONASPE
(Zaragoza)

Dña. Paula González Catalán, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Nonaspe,

CERTIFICO: Que, según consta de los datos y documentos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2015, adoptó entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

"TERCERO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA EL CARGO DE PRESIDENCIA/ALCALDÍA.

Se expone al Pleno que desde que se celebraron las elecciones municipales debía procederse de nuevo a aprobar la asignación económica del cargo de Presidente/Alcalde.

Así, se propone que siga existiendo asignación económica por el desempeño de dicho cargo como venía siendo hasta ahora desde el año 2011.

Dicha asignación será, desde la toma de posesión y durante el 2015 a proporción de 16.585 euros brutos anuales, correspondiendo con un 37,5% de jornada laboral, como así figura ya en el presupuesto de 2015 que se aprobó en su día.

La asignación aumentará a partir de 2016, llegando a 25.000 euros brutos anuales puesto que la jornada laboral aumentará a un 75%. Dicha cantidad será aprobada también con la aprobación del Presupuesto 2016 en el siguiente punto del orden del día.

La propuesta de procedencia o no de la anterior asignación económica al Alcalde es aprobada por mayoría absoluta, seis votos a favor del PP y dos en contra de CHA.

CHA pregunta si el Alcalde ha cobrado hasta esta aprobación. Si no tal vez debería devolverlo. Se le contesta que operaría en este caso la retroactividad, se aprueba el cobro desde que se toma posesión del cargo, pero que se mirará si hay algún problema al respecto."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, se expide la presente en Nonaspe, a 26 de enero de 2016.



Yo Bo
El Alcalde,

Fdo.: Joaquín Llop Ráfales



La Secretaria

Fdo.: Paula González Catalán